Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1066 /18

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO UOC N° 02/2017, SUSCRIPTO CON LA FIRMA SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA ANTERIORMENTE DENOMINADO SANTA CLARA S.A. CENTRO MEDICO PRIVADO, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2017 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MTESS"– AD REFERENDUM – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - ID Nº 321.369.----------

Asunción, 29 de diciembre de 2018.

VISTO: El Memorándum DGAF N° 559/2018 de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaria General, referente a la solicitud de ampliación del CONTRATO UOC N° 02/2017, SUSCRIPTO CON LA FIRMA SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA ANTERIORMENTE DENOMINADO SANTA CLARA S.A. CENTRO MEDICO PRIVADO, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2017 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MTESS"– AD REFERENDUM - PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - ID Nº 321.369; y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 01 de marzo de 2017 fue suscrito el contrato N° 02/17 con la firma SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA anteriormente denominada SANTA CLARA S.A. CENTRO MEDICO PRIVADO por un monto mínimo de Gs. 5.390.000.000 (guaraníes cinco mil trescientos noventa millones) y un máximo de Gs. 7.700.000.000 (guaraníes siete mil setecientos millones) con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018.----------

Que, en fecha 29 de diciembre de 2018 fue suscripta la Adenda N° 1 por medio de la cual se extendió la vigencia del contrato hasta el 31 de enero de 2019.----------

Que, la Dirección General de Talentos Humanos de este Ministerio por medio del Memorando N° 947/18 de fecha 26 de diciembre de 2018 solicita la ampliación de vigencia del Contrato N° 02/17.----------

Que, por medio de una nota esta UOC informó a SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA anteriormente denominado SANTA CLARA S.A. CENTRO MEDICO PRIVADO de la necesidad de ampliar la vigencia del contrato de modo tal

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social

MINISTRO SUSTITUTO
Abog. Luis Carlos Orué Servin

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1066 /18

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO UOC N° 02/2017, SUSCRIPTO CON LA FIRMA SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA ANTERIORMENTE DENOMINADO SANTA CLARA S.A. CENTRO MEDICO PRIVADO, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2017 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MTESS"– AD REFERENDUM – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - ID Nº 321.369.----------

Asunción, 29 de diciembre de 2018.

a seguir contando con el servicio de seguro médico, a lo que esta respondió otorgando su conformidad por medio de una nota.----------

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 63 establece: "*...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello...*".----------

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social ha emitido el Dictamen N° 541 /2018en el cual menciona que "*...De acuerdo al análisis realizado, tomando como bases para el análisis los criterios mencionados más arriba, la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, no halla objeción a fin de que puedan realizarse los procedimientos correspondientes, tendientes a la ampliación del Contrato de referencia en los términos solicitados ante las instancias competentes...*"----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO SUSTITUTO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **AUTORIZAR** la ampliación de la vigencia del CONTRATO UOC N° 02/2017, SUSCRIPTO CON LA FIRMA SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA ANTERIORMENTE DENOMINADO SANTA CLARA S.A. CENTRO

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * Secretaría General *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTRO SUSTITUTO
Abog. Luis Carlos Orué Servín

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1066/18

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO UOC N° 02/2017, SUSCRIPTO CON LA FIRMA SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA ANTERIORMENTE DENOMINADO SANTA CLARA S.A. CENTRO MEDICO PRIVADO, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2017 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MTESS"– AD REFERENDUM – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - ID Nº 321.369.----------

Asunción, 29 de diciembre de 2018.

MEDICO PRIVADO, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2017 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MTESS"– AD REFERENDUM - PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - ID Nº 321.369 por un periodo de 1 (un) mes contado a partir del vencimiento actual.----------

Art. 2º **ELABORAR** el Convenio Modificatorio correspondiente en cuanto a la ampliación del plazo del Contrato, y asentar en una Adenda.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Luis Orué
Ministro Sustituto

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1066 /18

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO UOC N° 02/2017, SUSCRIPTO CON LA FIRMA SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA ANTERIORMENTE DENOMINADO SANTA CLARA S.A. CENTRO MEDICO PRIVADO, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2017 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MTESS"– AD REFERENDUM – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - ID Nº 321.369.----------

Asunción, 29 de diciembre de 2018.

ANEXO

N° de ítem	Código de catalogo	Descripción del servicio	Precio unitario (IVA incluido)	Unidad de medida	Meses de cobertura	Cantidad Mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario máximo (IVA incluido)	Precio total máximo ampliado
1	84131602-001	Seguro médico para funcionarios del MTESS	700.000	Mes	1	350	500	700.000	350.000.000

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Luis Orué
Ministro Sustituto

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social